

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 22 de Agosto de 2012, siendo las 18:46 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario Subrogante del Concejo, Don Ernesto Reyes Pavez, Secretario Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. José Antonio Rivas Villalobos
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. Jaime Peña Vásquez
- Sr. Luis Bravo Rodríguez

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Ernesto Reyes P., Secretario Municipal (S)
- Sra. Sonia Paz Saldías V., Directora de Administración y Finanzas
- Sra. Sonia Vásquez E., Directora (S) de Secplan
- Sr. Luis Fernández P., Director de Educación Municipal
- Sr. Juan Alcaíno E., Director de Tránsito y Transporte Público

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 25

Chiguayante, agosto 22 de 2012

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:46 horas del día miércoles 22 de Agosto de 2012.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

1. Aprobar Acta N° 23 de Sesión Ordinaria, de fecha 01 de Agosto de 2012.
2. Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 5.
3. Aprobar Modificación Presupuestaria N° 3/2012 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
4. Aprobar solicitud de traslado de patente de alcoholes ROL 400071-4, de propiedad de la señora Inés del Carmen Espinoza Valderrama.
5. Aprobar la solicitud de Modificación al Plan Regulador Comunal de Chiguayante en referencia a usos permitidos para la zona ZRD.
6. Informe Comisión de Tránsito por cierre en acceso de Pasaje N° 6 del Conjunto Habitacional Villa La Pradera 2 de la Comuna.
7. Modificación del Acuerdo Municipal N° 55-17-2012, de fecha 07 de Junio de 2012, permuta Villa La Pradera 1.
8. Información sobre Fiestas Patrias y Elección del Concejal que representara al Concejo en este Programa.
9. Información sobre evento académico a realizarse con la Cámara Chilena de la Construcción.
10. Información del Desarrollo Urbano de la Comuna y Proyectos en Desarrollo.
11. Información sobre Elecciones Municipales 2012.
12. Incidentes.

ALCALDE: Señores Concejales, se da por abierta la Sesión.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 23 de Sesión Ordinaria, de fecha 01 de Agosto de 2012.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Se aprueba por unanimidad el Acta N° 23, con los votos de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña; Sr. Rivas; Sr. Jelves; Sr. Vilches; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

2) Punto de la Tabla

Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 5.

ALCALDE: Por favor, señora Directora de Finanzas a la testera.

Señor Peña, Presidente de la Comisión de Hacienda, tiene la palabra.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe:

**INFORME COMISION DE HACIENDA
MARTES 21 DE AGOSTO DE 2012
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 18:10 horas, con la participación de los Concejales Sr. Jaime Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez. Asimismo participan los funcionarios Srta. Débora Luengo Sáez, Encargada de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal; Sr. Luis Fernández Plummer, Director de Educación Municipal; Sra. Sonia Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas; Sra. Sonia Vásquez Enríquez, Directora de Secplan Subrogante; Sr. Ernesto Reyes Pavez, Secretario Municipal Subrogante; y la Srta. Paulina Ibáñez Rodríguez, Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

- 1. Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria Municipal N°5**
- 2. Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N° 3/2012 de la Dirección de Educación Municipal**
- 3. Estudio y análisis de la solicitud de traslado de patente de alcoholes ROL 400071-4, de propiedad de la señora Inés del Carmen Espinoza Valderrama**

Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria Municipal N°5

Ingresos:

Se aumenta la cuenta *03.02.001 Permisos y Licencias – Permisos de Circulación*, en **\$102.400.000**, por mayor número de ingresos en esta cuenta. Por otra parte, se reconoce una mayor recaudación en el ítem *03.03 Participación en Impuesto Territorial*, en la suma de **\$200.000.000**, de acuerdo a los montos percibidos a la fecha y a las estimaciones de la Tesorería hasta diciembre de 2012.

Se incrementa la cuenta *05.03.002.999 Transferencias Corrientes – De otras Entidades Públicas – De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo – Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE*, en **\$73.980.000**, monto que se recibirá de parte de la Subdere y que corresponde a la compensación por predios exentos de la comuna.

Se aumenta la cuenta *08.03.001 Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes – Participación del Fondo Común Municipal – Participación Anual*, en **\$174.920.000**, debido a información de Tesorería General, que nos otorgará mayores ingresos por este concepto.

Gastos en Personal:

Se suplementa la cuenta *21.02 Personal a Contrata* en **\$200.440.000**, suma que se aumenta por la futura homologación de sueldos al del sector público, por la probable legislación sobre incentivo al retiro de los funcionarios municipales, entre otros. Por otro lado, se disminuye la cuenta *21.03 Otras Remuneraciones*, en **\$26.440.000**, suma que irá en aporte al ítem presupuestario 21.02, anteriormente explicado.

Bienes y Servicios de Consumo:

Dentro de este subtítulo se suplementa la cuenta *22.06 Mantenimiento y Reparaciones* en **\$4.000.000** para realizar mantenciones en dependencias municipales.

Además, se aumenta la cuenta 22.07 *Publicidad y Difusión* en **\$7.000.000**, para dar cumplimiento a obligaciones de municipales. De la misma forma, se incrementa la cuenta 22.11 *Servicios Técnicos y Profesionales* en **\$5.000.000**, para dar cabida a mayores necesidades de capacitación de los funcionarios. Finalmente, se aumenta la cuenta 22.12 *Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo* en **\$15.000.000**, para licitación de urnas y cámaras de votación, dentro del proceso electoral 2012, por el aumento del padrón electoral.

Transferencias Corrientes:

Se incrementa y disminuye la cuenta 24.03.080 *Transferencias a Otras Entidades Públicas*, - A las Asociaciones en **\$150.000**, para dar curso al pago de la cuota anual a la ACHM. Por otra parte, se aumenta la cuenta 24.03.090 *Al Fondo Común Municipal Permisos de Circulación Vehicular*, en la suma de \$64.000000, correspondiente el porcentaje del 62,5% que debemos transferir al Fondo Común Municipal. Finalmente, se suplementa la cuenta 24.03.101.001 *A Servicios Incorporados a su Gestión – A Educación*, en \$250.000.000, para paliar el déficit financiero de dicha repartición municipal.

Adquisición de Activos No Financieros:

Se aumenta la cuenta 29.06 *Equipos Informáticos*, en **\$2.000.000**, para adquisición de bienes informáticos, necesarios para el buen funcionamiento.

Iniciativas de Inversión:

Se aumenta la cuenta 31.02 *Iniciativas de Inversión - Proyectos* en **\$30.000.000**, para ejecutar los siguientes proyectos de inversión:

Obras Civiles	\$ 30.000.000	\$0
Pavimentación Aceras diversos sectores de la comuna	20.000.000	
Instalación Monumentos Personajes de la Historia de Chile	10.000.000	

Servicio de la Deuda:

Se aumenta la cuenta 34.07 *Deuda Flotante* en \$300.000, para dar cumplimiento a las últimas obligaciones contraídas en años anteriores, a pagar en el presente período.

Por tanto, la presentación de dicha modificación es la siguiente:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
03				CUENTAS POR COBRAR TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y SERVICIOS	302.400.000	0
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	102.400.000	0
03	02	001		Permisos de Circulación	102.400.000	
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37	200.000.000	0
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.980.000	0
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	73.980.000	0
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	73.980.000	
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	73.980.000	

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
08				CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS CORRIENTES	174.920.000	
08	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	174.920.000	
08	03	001		Participación Anual	174.920.000	
				TOTAL AUMENTO / DISMINUCIONES DE INGRESOS	551.300.000	0
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	200.440.000	26.440.000
21	02			PERSONAL A CONTRATA	200.440.000	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	0	26.440.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	31.000.000	0
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.000.000	
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	7.000.000	
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000	
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.000.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	314.150.000	150.000
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	314.150.000	150.000
24	03	080		A las Asociaciones	150.000	150.000
24	03	080	001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	150.000	
24	03	080	002	A otras Asociaciones		150.000
24	03	090		Al Fondo Común Municipal Permisos de Circulación	64.000.000	
24	03	090	001	Aporte año vigente	64.000.000	
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	250.000.000	0
24	03	101	001	A Educación	250.000.000	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000.000	
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	2.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	30.000.000	0
31	02			PROYECTOS	30.000.000	0
31	02	004		Obras Civiles	30.000.000	0
31	02	004	238	Pavimentación Aceras diversos sectores de la comuna	20.000.000	
31	02	004	268	Instalación monumentos personajes de la historia de Chile	10.000.000	
34				SERVICIO DE LA DEUDA	300.000	
34	07			DEUDA FLOTANTE	300.000	
				TOTAL DE AUMENTOS / DISMINUCIONES DE GASTOS	577.890.000	26.590.000

Analizada y clarificada cada una de las cuentas de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 5, la Comisión sugiere al Honorable Concejo Municipal su aprobación.

Alcalde, eso es el primer tema de la comisión.

ALCALDE: Perfecto.
Se ofrece la palabra.
Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: No tuve la oportunidad de participar en la Comisión de Hacienda, pero quiero hacer una consulta, y tiene que ver con un anuncio que hizo también el Presidente de la República en Chillán Viejo, de igual forma tiene relación con lo que decía el Presidente de la Comisión, la homologación de grados de los Funcionarios Municipales, porque igual Jaime en su lectura habla de posible homologación de grados de los Funcionarios Municipales.

Entonces, aprovechando que está acá el Director Jurídico, a mí me gustaría, porque lo que yo entendí del mensaje presidencial fue “que el proyecto no estaba aún aprobado”. Por lo tanto, si tiene información, por favor, que me la puedan entregar.
¡Gracias!

ALCALDE: Fue aprobado un avance, pero no resuelve prácticamente el problema de los Funcionarios Municipales, como tampoco resuelve el acuerdo aprobado en el Congreso de Municipalidades en Puerto Varas, donde fue aplaudido por unanimidad transversalmente por todos los partidos el Proyecto de Modificación de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, pero yo considero, señores Concejales, que es un avance. Y decir un avance, a mí la verdad que no me satisface, porque creo que no toca el fondo del problema que hoy día vive Chile. Y como dije al comienzo, a mí me parece que es un avance, y creo que ha hecho muy bien el gobierno, en darles un respiro a los funcionarios que menos ganan en la municipalidad.

Y digo que no resuelve el problema, porque el proyecto en sí no resuelve el problema del injusto tratamiento de los Funcionarios Municipales. No es lo mismo trabajar en la Municipalidad de Chiguayante que trabajar en la Municipalidad de Hualpén, del punto de vista de los grados. Y no es lo mismo trabajar en la Municipalidad de Chiguayante que en la Municipalidad de Ránquil. Entonces, no es lo mismo ganar un millón y medio, como arquitecto, o dos millones en Concepción, que ganar en Florida un sueldo de seiscientos mil pesos o setecientos mil pesos, y no teniendo el horario completo, o sea, hay muchas variables.

Yo le agradezco que lo hubiese planteado, pero le pediría al Concejo, que escucháramos una información oficial de la municipalidad, analizado por el Asesor Jurídico, por Finanzas y Personal, de cuánto es lo que gana cada uno, porque eso es más transparente, que tengamos una discusión aquí sin haber traído la documentación respectiva. Yo lo que estoy entregando es la opinión del Alcalde. Cuando a mí me preguntaron de la prensa con respecto a este problema, yo les dije que había que esperar, porque así lo había anunciado el Presidente de la República en Chillán, y después de eso analizar cuáles fueron los parámetros que tomó para anunciarlo el Presidente de la República, es un buen avance.

¿Y por qué digo solamente que es un buen avance? Porque uno de los problemas más serios que tienen los trabajadores públicos de Chile es que realmente están endeudados en un poco más, la mayoría, del 65% de su sueldo, todos aquellos trabajadores que están ganando entre novecientos mil pesos a cuatrocientos mil pesos.

¿Creen que es conveniente que yo les diga lo que significa para los que ganan menos de cuatrocientos mil pesos? La verdad es que no.

Y es una situación de angustia inmensamente grande y que por desgracia, yo no veo todavía, pese a las diferentes opiniones que he escuchado. Todos saben que asistí a PERCADE, que fue una conferencia organizada en Santiago, donde hubo distintos economistas y sociólogos que plantearon distintas dudas.

Yo quiero decirles en síntesis: Creo que no se llega al fondo de la situación, porque es un sistema que tiene a un mundo laboral apretado. Claro, podemos decir que en relación con los demás países de América Latina nosotros somos mejor que ellos.

Y como dice el Alcalde a veces, “nunca hemos vivido mejor que ahora, pero nunca hemos vivido más endeudados que ahora”.

Por eso digo, requiere un debate político con grandeza aquí en el Concejo, o donde sea posible, no me opongo a ello.

Pero en relación con los Funcionarios Municipales señor Quilodrán, yo estimo que no entraría a la discusión de esto en esta reunión, porque no podríamos entregar todos los antecedentes.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, yo sólo quería preguntar, ¿si eso es ya ley o no es ley? Porque en la lectura que dio don Jaime decía “posible. Yo entiendo, a lo mejor, que en el plazo que se hizo la comisión, porque junto con preguntar por el tema de la homologación de los grados de los Funcionarios Municipales, entiendo que el proyecto de la ley también involucra la modificación de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre todo lo que tiene que ver con las atribuciones del Concejo, sólo para preguntar eso, nada más, no para entrar en detalles don Tomás, ¿si está aprobada la ley o no?

ALCALDE: Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Pienso que lo que se está viendo es que traía una modificación de la planta, y ésta tiene que ser a través de todos los municipios del país, porque si no hay eso estamos sonados.

ALCALDE: Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Alcalde, yo creo que el fondo del tema de la pregunta del Concejal Quilodrán, tiene la simple respuesta de que aquí lo que se está haciendo es suplementar una cuenta para ese eventual gasto. Ahí hay una palabra que dice “futura homologación”, no sé si dejarlo sin la palabra futura y colocar “aumenta por la homologación de los sueldos al sector público”.

ALCALDE: Lo que está en la modificación del presupuesto, es el análisis que hemos hecho nosotros con respecto a la situación actual del personal de la Municipalidad de Chiguayante. Por lo tanto, la modificación del presupuesto tiene que ver, con poder contribuir sobre todo a los trabajadores de Chiguayante a contrata, de poder realmente avanzar un poquito más. Aquí no se toman todos los funcionarios, porque es imposible, no está dentro de esos atributos, o sea, es una mejoría leve por decirlo así, en el sentido de ser muy bajos los salarios que perciben.

Por favor.

SR. REYES – SECRETARIO MUNICIPAL (S): El incentivo fue aprobado por el Congreso, ya salió el Decreto Promulgatorio, en este momento debe estar en toma de razón de la Contraloría, para los efectos de su publicación en el Diario Oficial.

ALCALDE: Por favor, ofrezco la palabra.

La comisión sugiere la aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 5; votación:

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Peña: Apruebo

Se aprueba por unanimidad del Concejo, Sr. Bravo; Sr. Jelves; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; Sr. Rivas; Sr. Peña; y el suscrito.

3) Punto de la Tabla

Aprobar Modificación Presupuestaria N° 3/2012 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ALCALDE: Por favor, señor Peña

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe:

Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N° 3/2012 de la Dirección de Educación Municipal

Transferencias corrientes

Se disminuye la cuenta 05.03.003.001 Subvención de escolaridad en \$150.000.000.- fondos que provienen del Ministerio de Educación, debido que la matrícula real a la fecha es menor a la proyectada en el presupuesto 2012.

Se aumenta la cuenta 05.03.003.002 Otros Aportes del Ministerio de Educación en \$531.833.309.- Lo anterior, por concepto de Subvención Escolar Preferencial \$80.000.000.- y Aporte Extraordinario para pago de indemnización por retiro voluntario de docente Ley 20501.- \$451.833.309.

Se crea la cuenta 05.03.003.003 Anticipo de la Subvención de Escolaridad por \$222.256.926.- aporte entregado por el Ministerio de Educación para el pago de indemnización por retiro voluntario de docentes Ley 20501.-

Se reconoce transferencia que otorgará la municipalidad para solventar déficit de la Dirección de Educación Municipal en \$250.000.000.- por lo tanto, se aumenta la cuenta 05.03.101 De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión.

Otros Ingresos Corrientes

Se reconocen mayores ingresos por concepto de reintegros licencia médicas de Fonasa e Isapres, por tanto, se aumenta la cuenta 08.01 Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas en \$140.000.000.-

Gastos en Personal:

Se disminuye la cuenta 21.01 Gastos en personal – Personal de Planta, en \$50.000.000.-

Se aumenta la cuenta 21.02 Gastos en personal – Personal A Contrata, en \$379.258.360.-

Se disminuye la cuenta 21.03 Gastos en Personal – Otras Remuneraciones, en \$20.000.000.-

Bienes y Servicio de Consumo:

Se aumenta la cuenta 22.09 Arriendos en \$1.500.000.-, para solventar mayores gastos de funcionamiento correspondiente arriendo fotocopiadora para la Dirección de Educación Municipal.

Prestaciones de Seguridad Social:

Se aumenta la cuenta 23.01.004 Desahucios e indemnizaciones en \$683.331.875.- correspondiente a pago de bonificación a los docentes que se acogen a retiro según Ley 20.501 y por declaración de invalidez.

Por tanto, la presentación de dicha modificación es la siguiente:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003		De la Subsecretaria de Educación		
			001	Subvención de Escolaridad		150.000.000

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
			002	Otros Aportes	531.833.309	
			003	Anticipo de la Subvención de Escolaridad	222.256.926	
		101		De la Municipalidad a los Servicios Incorporados	250.000.000	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	01			RECUPERACIÓN Y RREMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	140.000.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	1.144.090.235	150.000.000
21				GASTOS EN PERSONAL		
	01			PERSONAL DE PLANTA		50.000.000
	02			PERSONAL A CONTRATA	379.258.360	
	03			OTRAS REMUNERACIONES		20.000.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	09			ARRIENDOS	1.500.000	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES		
		004		Desahucios e indemnizaciones	683.331.875	
				TOTAL AUMENTO DE GASTOS	1.064.090.235	70.000.000

Analizada y clarificada cada una de las cuentas de la Modificación Presupuestaria N° 3/2012, de la Dirección de Administración de Educación Municipal, la Comisión sugiere al Honorable Concejo Municipal su aprobación

Eso es Alcalde.

ALCALDE: Señores Concejales, se ofrece la palabra.

¿Preguntas? No hay preguntas.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

¿Falta un comentario?

SR. PEÑA – CONCEJAL: Sí.

Alcalde, yo quería comentar que aquí hay dos montos altísimos, que corresponden al gasto de Desahucios e indemnizaciones de \$683.331.875, de los cuales \$451.833.309.- corresponden a un aporte que hace el propio Ministerio y que no tiene costo para el DAEM, y solamente se está pidiendo un aporte extraordinario, vía subvenciones, para cancelar una cantidad de meses, que corresponden a \$222.256.926.-, que hacen el total de lo que se necesita para los desahucios de 43 docentes aproximadamente en la comuna.

Era eso Alcalde.

ALCALDE: Entonces, se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 3/2012 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, con los votos de los Concejales, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; Sr. Rivas; y el suscrito.

4) Punto de la Tabla

Aprobar solicitud de traslado de patente de alcoholes ROL 400071-4, de propiedad de la señora Inés del Carmen Espinoza Valderrama.

ALCALDE: Por favor, señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al tercer punto del informe:

Estudio y análisis a la solicitud de traslado de patente de alcoholes ROL 400071-4, de propiedad de la señora Inés del Carmen Espinoza Valderrama.

Se procede a la revisión y análisis de la documentación presentada de la solicitud de traslado de patente de alcoholes, a nombre de Doña Inés del Carmen Espinoza Valderrama, desde Calle 4 N° 1056, Chiguayante Sur a Calle 2 N° 1055, Población Esperanza de la Comuna de Chiguayante, para el giro comercial de Minimercado, la que previamente se encuentra informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Ordinario N° 104, de fecha 08 de agosto de 2012, y por tanto, se certifica que se encuentra con toda la documentación necesaria y exigida por la Ley.

En consecuencia, esta Comisión sugiere que sea presentada al Honorable Concejo Municipal para su aprobación.

Se da término a la reunión siendo las 18:50 horas.

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME PEÑA VÁSQUEZ
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Presidente de la Comisión de Hacienda?

Se ofrece la palabra.

¿Preguntas? No hay preguntas.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Se aprueba por unanimidad el traslado de la patente de alcoholes ya aprobado, con los votos de los Concejales, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

¡Muchas gracias señora Sonia Saldías V.!

5) Punto de la Tabla

Aprobar la solicitud de Modificación al Plan Regulador Comunal de Chiguayante en referencia a usos permitidos para la zona ZRD.

ALCALDE: Por favor, señor Presidente de la Comisión de Tránsito y Urbanismo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Luis Bravo Rodríguez, Presidente de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, procede a dar lectura al siguiente informe:

**INFORME COMISIÓN DE TRÁNSITO Y URBANISMO
MARTES 21 DE AGOSTO DE 2012
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 18:55 horas, con la participación de los Concejales Sr. Ricardo Jelves Catron, Sr. Luis Bravo Rodríguez y Sr. Jaime Peña Vásquez. Asimismo participan los funcionarios Sr. Héctor Rodríguez Ortega, Arquitecto de la Obras Municipales; Sr. Ernesto Reyes Pavez, Secretario Municipal Subrogante; y la Srta. Paulina Ibáñez Rodríguez, Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

- **Estudio y análisis a la solicitud de Modificación al Plan Regulador Comunal de Chiguayante en referencia a usos permitidos para la zona ZRD.**

La comisión de tránsito estudia los antecedentes de la solicitud formulada por la Inmobiliaria Estadio Árabe S.A., para los efectos que se pueda estudiar la factibilidad técnica y administrativa tendiente a modificar el Plan Regulador Comunal para la Zona Especial Deportiva ZRD, donde se emplaza el complejo deportivo Estadio Árabe.

En efecto, existe por parte de la Inmobiliaria en conjunto con la organización religiosa Diafonía Ortodoxa San Germán de Alaska, el deseo de edificar allí una iglesia para el uso litúrgico y el desarrollo de todas aquellas actividades anexas, propias para alcanzar los objetivos de desarrollo espiritual de la entidad religiosa citada.

Por tal motivo solicitan que se incorpore a la Zona ZRD, el uso de equipamiento de Culto y Cultura.

En el artículo 26 del Plan Regulador Comunal, que contiene y describe: usos de suelo permitidos y prohibidos; las condiciones de subdivisión, urbanización y edificación, para cada una de las zonas definidas dentro del territorio urbano comunal.

Para el caso específico de la Zona Especial Deportiva ZRD, los usos de suelo permitidos vigentes son:

- Equipamiento de Deportes, Esparcimiento y Social
- Infraestructura: Vial, Redes de distribución y Servicios domiciliario, Aguas lluvia, Agua potable y Aguas servidas, Redes de distribución de energía, Gas, Gasoductos y Telecomunicaciones, según lo indicado en el Artículo 2.1.29 de la Ordenanza de Urbanismo y Construcciones.

Fundamentalmente el estadio árabe tiene usos limitados se permite el uso deportivo, esparcimiento y social, no así el de culto cultura, donde cabe de acuerdo a la ordenanza general ésta organización religiosa con la construcción de la iglesia, por tal motivo la única forma que esto sea admisible haciendo una modificación de Plan e incorporando dentro de los usos de suelo, que ya están el equipamiento culto cultura de acuerdo a lo que determina la ordenanza en su articulado.

Se incorporara además la idea unir la modificación ya acordada que se hizo unos meses atrás de la Modificación de Plan Regulador para los efectos de incorporar el tema habitacional en la zona de Fernández Vial, unirla para que en una modificación se introduzcan estos dos cambios, para que la Dirección de Obras, en un mismo proceso asuma las dos modificaciones.

La comisión de tránsito acuerda que es conveniente para la comuna la aprobación del cambio en el Plano Regulador solicitado no obstante estima necesario que la organización solicitante agregue a la fundamentación mayores antecedentes, como el respaldo de acuerdo de la comunidad circundante como asimismo el carácter de reforzamiento del sentido ecuménico de la obra que allí se realizara.

Se da término a la reunión siendo las 19:20 horas.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LUIS BRAVO RODRIGUEZ
CONCEJAL - PRESIDENTE
COMISIÓN DE TTO. Y URBANISMO

Si me permite señor Alcalde, quiero hacer dos aclaraciones.

Primero, se estimó conveniente y adecuado, que dado que se pide una modificación por esta organización y tenemos pendiente otra modificación, que se aprobó ya hace unas semanas atrás, hacer las dos modificaciones en un solo proceso, de manera tal que no haya una doble tramitación con todo lo que ello signifique.

Y la segunda cosa que quiero aclarar, es que aquí aparentemente estaríamos condicionando la aprobación a una cierta agregación de antecedentes. La verdad es que a nosotros nos pareció muy adecuado y muy conveniente para la comuna el proyecto que ellos tienen, no obstante, esto va a seguir un curso que termina en la Seremi, y allí van a pedir antecedentes que son más contundentes que los que ya se han presentado, y por esa razón decimos “mire, bien, ok, aprobamos, pero alleguen los antecedentes que le den mayor solidez a la presentación hecha”; es todo lo que puedo informar señor Alcalde.

ALCALDE: ¡Muchísimas gracias señor Presidente de la Comisión de Tránsito y Urbanismo!

La verdad es que la explicación entregada tanto en el informe de la comisión como la aclaración final de incorporar, porque hubo una omisión, en un mismo acuerdo de modificación, a lo que se omitió en su oportunidad por falta de antecedentes, me parece que es absolutamente correcto lo que dijo la comisión, teniendo en cuenta que deben adjuntarse todos los antecedentes, para que no dificulte algo que realmente conviene al desarrollo social, cultural y deportivo de la Comuna de Chiguayante, y en particular del sector.

La comisión sugiere su aprobación; por lo tanto, yo ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Se aprueba por unanimidad del Concejo el informe y la proposición completa de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

6) Punto de la Tabla

Informe Comisión de Tránsito por cierre en acceso de Pasaje N° 6 del Conjunto Habitacional Villa La Pradera 2 de la Comuna.

ALCALDE: Presidente de la Comisión de Tránsito y Urbanismo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Luis Bravo Rodríguez, Presidente de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, procede a dar lectura al siguiente informe:

INFORME COMISIÓN DE TRÁNSITO Y URBANISMO MARTES 31 DE JULIO DE 2012 SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 18:30 horas, con la participación de los Concejales Sr. Luis Bravo Rodríguez y Sr. Ricardo Jelves Catrón. Asimismo con la participación de el Asesor Jurídico y Secretario Municipal Subrogante Sr. Ernesto Reyes Pavez y la funcionaria Srta. María Antonieta Delgado, Secretaria de apoyo de dicha Comisión.

TEMA:

- **Estudio y análisis a la solicitud de cierre en acceso de pasaje N° 6 del conjunto habitacional Villa la Pradera 2 de la comuna.**

TEMA:

- **Estudio y análisis a la solicitud de cierre en acceso de pasaje N° 6 del conjunto habitacional Villa la Pradera 2 de la comuna.**

Con respecto a esta materia El Concejal Luis Bravo da lectura a carta enviada por la Señora Liria Vera Hernández, donde indica que luego de conversaciones con el Director de Obras y Asesor Jurídico del Municipio, desiste de la solicitud de cierre de pasaje 6 de Villa la Pradera 2.

El Secretario Subrogante indica que la conexión del pasaje 6 con el área verde, lo recomendable que mediante Decreto Alcaldicio se ordene el cierre, ya que la interpretación Jurídica es un poco forzada para acceder al cierre de pasaje, además posteriormente señalaron los vecinos no acogerse a dicho cierre.

Los presentes en dicha comisión, indican que dada la petición, y conocido los argumentos que ha indicado el Asesor Jurídico y Secretario Subrogante, es recomendar atender a la solicitud que los vecinos plantean en la carta, de fecha 31 de Julio de 2012.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS BRAVO RODRÍGUEZ
CONCEJAL – PRESIDENTE
COMISIÓN DE TTO. Y URBANISMO

ALCALDE: Está muy claro el planteamiento de la comisión, de todas maneras se ofrece la palabra.

Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Señor Alcalde, he visto algunos problemas con el cierre de los pasajes, porque la gente no cumple lo que dice la ley. La ley dice “que el cierre se puede hacer, pero debe mantenerse abierto en el día, ya sea para retirar la basura, una ambulancia o un enfermo que pueden sacar”, pero lo mantienen todo el día con llave. Entonces, tengo entendido que la ley dice que debe mantenerse abierto en el día y cerrarlo en la noche, totalmente de acuerdo, pero no suceden esas cosas.

Aquí mismo al lado tenemos un pasaje que permanentemente está cerrado. Hay una señora que tiene un negocio, nadie puede ir a comprar a su negocio porque el pasaje está cerrado.

ALCALDE: Generalmente cuando se toman estos acuerdos, según la Ordenanza, se usa el principio de la unanimidad de los vecinos. Y naturalmente que la unanimidad significa un acuerdo previo de respeto para el uso y la seguridad que requieren todos los vecinos. Aprobado esto, si no hubiese ninguna oposición a lo planteado por la comisión, la verdad es que no habría una razón para que nosotros lo aprobáramos. Teniendo claro que no debe entorpecer, pero de ninguna manera, el uso de ambulancias, de patrullajes, de incendio y todos los servicios que ustedes conocen y que deben estar comunicados oportunamente a la autoridad que corresponda.

Ofrezco la palabra.

Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, sólo una consulta.

Nosotros participamos, no sé si fue Congreso o Escuela de Otoño en Viña del Mar, en la

Comisión de Vivienda, y habían dos temas que hacían alusión a modificaciones a la ley:

1.- Lo que tiene que ver con la instalación de antenas celulares.

2.- El tema de cierre de pasajes y calles.

Yo no sé qué tan distinto es el último tema que estamos viendo ahora, es decir, el cambio en relación a la legislación anterior.

Si hay otros cambios, a propósito de lo que dice usted, que tienen que estar todos los vecinos de acuerdo, o hay otro requisito previo.

ALCALDE: No hay grandes cambios entre la ley aprobada, creo que la ley más bien entorpeció lo que la municipalidad había visto con los vecinos e interviene en problemas que son de carácter urbano, que corresponde a la Ley General de Construcciones y Urbanismo, ser regida por los acuerdos de los Concejos.

El hecho que los señores diputados intervengan, como por ejemplo, las antenas. La ley a mí no me parece que hace ningún aporte, ningún gran aporte mejor que lo que había, naturalmente que sí. Pero no hace ningún aporte a lo que significa un desarrollo urbano, ya que nosotros tenemos que pensar de aquí a diez años, quince años o veinte años como Concejo, los resguardos de desarrollo de la comuna.

Y si nosotros de acuerdo a la ley aprobamos instalación de antenas u otra cosa, la verdad es que después hay que cambiar los acuerdos, hay que fijar nuevas ordenanzas, y mientras tanto los vecinos que quieran un desarrollo por venta de propiedades, por proyectos inmobiliarios y construcción de escuelas, realmente tienen que atenerse a esto. Esperaron tanto la aprobación de la Ley de Antenas de Celulares, que finalmente permitieron todos los abusos de las empresas con respecto a la instalación de antenas de celulares y dejaron a los municipios en una situación bastante impostergable con respecto a eso.

De todas maneras, como dije anteriormente, más vale un avance que no avanzar en este tema. Sin embargo, yo creo que vale la pena recordar, que ésta Municipalidad en reunión hace varios años atrás, cuando solicitamos, en el asunto del Eje O'Higgins – Manuel Rodríguez, a todas las empresas telefónicas, a la Compañía General de Electricidad, terráneamente para el Ministerio de Obras Públicas con respecto a la evacuación de aguas lluvias y con respecto a las obras que hay que hacer terráneamente para mejorar el desarrollo urbano de la comuna, bueno, la verdad es que perdimos el tiempo. Todos estaban de acuerdo, pero todos estaban de acuerdo para la publicidad, pero en la práctica todos estaban de acuerdo para no hacer nada, es decir, nosotros no logramos, pese a haber hecho los forados desde La Leonera hasta el Schuab para instalar los ductos de un metro cuarenta de los colectores primarios de aguas lluvias, no logramos ni una sola empresa que se interese en el tema hasta aprovechar esa posibilidad de forado, ni la Compañía de Electricidad, ni nadie.

¿Por qué digo esto? Porque imagínense ustedes si ahora acordaran, en quince años o veinte años más, con la modificación del plano regular, entiendo que el año 1949 – 1950 del siglo pasado, cuando todos los que han ido a La Serena se dan cuenta que no están las redes del tejido eléctrico y otros, me parece que es la única comuna en Chile, no conozco otra que hubiese hecho un plano regulador, con la distensión de lo que debía construirse en una capital tan importante e histórica como la que tenemos, porque el Presidente de la República era hijo predilecto, y la señora Markmann que tenía buen gusto, hizo todo para que La Serena tuviese ese desarrollo.

Y la segunda cuestión, como no había nacido ninguno en Coquimbo, el Puerto de Coquimbo siguió siendo un puerto de mala muerte y hubo que mejorarlo.

Entonces, ¿qué nos invita a nosotros este asunto? A nosotros nos invita a trabajar a largo plazo, porque facilitamos el trabajo de los futuros concejos que tengan que ver de los futuros alcaldes y de los planificadores urbanos, porque si lográramos por acuerdo municipal que nos echaran abajo todos los cables, que ni siquiera sirven para nada, pero que están instalados colgando, ya sería un avance. Yo esto se lo conversaba a uno de los gerentes de la Compañía de Electricidad, solicitándoselo además como limpieza.

¿Por qué digo esto a propósito de la intervención? Porque aquí hay que pensar un poco más en el tiempo, ya que no hemos alcanzado, puesto que empezamos tarde, es decir, nosotros sacamos el acuerdo del Eje O'Higgins – Manuel Rodríguez, tuvimos que tomar un acuerdo previo de modificación del plano regulador, mientras estudiábamos el Plano Regulador de Chiguayante, con mucha fuerza y con mucho esfuerzo, de tal manera, que cuando el

Ministro de Hacienda, el Ministro de Vivienda y el Ministro de Obras Públicas nos pidieran el Plano Regulador, decirles “mire señor, cuando nosotros sacamos nuestro acuerdo municipal, con la modificación del plano regulador hecha, el Ministro de Hacienda dijo tienen todo, por lo tanto, hay que buscar los recursos para empezar a construir el Eje O'Higgins – Manuel Rodríguez, ya construido”. Entonces, eso significa anticiparse a estos hechos. Sin embargo, no fuimos capaces de anticiparnos, para aprovechar la instalación de las redes como correspondían y como nos gustaría a todos que estuvieran por una belleza de la ciudad.

Si les parece señores Concejales, con todo lo dicho aquí, queda absolutamente claro que el interés de la comisión es aprobar, y si hay alguien que esté en contra o quiera opinar, porque yo he colocado antecedentes con una visión de futuro con respecto a esto.

Señor Abogado.

SR. REYES – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Señores Concejales, a pesar de haberse iniciado el procedimiento y efectuado el desistimiento por parte de la vecina solicitante, no obstante, igual sería pertinente y a bien, a fin de cerrar el procedimiento administrativo, formular una resolución en orden a la aprobación del desistimiento de la petición efectuada por la vecina solicitante.

Solamente eso.

ALCALDE: ¿Si les parece?

Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Sí, a título de aclaración.

El acuerdo que propone la comisión es, que dada la petición y conocido los argumentos que ha indicado el Asesor Jurídico, que usted acaba de repetir, y Secretario Subrogante, recomendar atender a la solicitud que los vecinos plantean en la carta, vale decir, que ellos se desisten de la petición.

ALCALDE: Me parece muy bien.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

¡Muchas gracias señor Presidente de la Comisión de Tránsito y Urbanismo!

7) Punto de la Tabla

Modificación del Acuerdo Municipal N° 55-17-2012, de fecha 07 de Junio de 2012, permuta Villa La Pradera 1.

ALCALDE: Señor Secretario.

SR. REYES – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Estimados señores Concejales, el Acuerdo N° 55-17-2012, de fecha 07 de Junio de 2012, fue un error de referencia, sí se señaló que se iniciaba un procedimiento de modificación del plan regulador, en orden a la alteración de la calidad de bien nacional de uso público.

Atendida la situación de hecho, se trata de la construcción de una Sede Social en un área verde que colinda con un área de equipamiento municipal, la propuesta que efectivamente se pretendía efectuar era la permuta, que es cambio de terreno por terreno de la misma superficie en acción de predio colindante. La permuta del equipamiento municipal por la actual área verde, y el área verde pasarlo a equipamiento municipal, una vez efectuada en

todo caso la desafectación por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, de eso se trata la permuta.

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE.

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 65 letra g), vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

1.- Aprobar la permuta del inmueble consistente en equipamiento municipal ubicado en Villa La Pradera, rol de avalúo 3301-15 de la comuna de Chiguayante inscrito a fs. 2225, N° 1369 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Chiguayante con el área verde colindante en un superficie equivalente una vez efectuada la desafectación respectiva por el Ministerio de Bienes Nacionales.

Encomiéndese a la Dirección Jurídica la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

ALCALDE: ¿Creo que está claro?
Se ofrece la palabra.
Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Yo quiero hacer dos preguntas:
1.- ¿Los vecinos están de acuerdo con esto?
2.- ¿Cuáles son las motivaciones que están detrás de esta modificación?

ALCALDE: Por favor.

SR. REYES – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Primero, esta solicitud que se trae al Concejo es a petición de los propios vecinos, ya que ellos mismos estaban iniciando el proceso de solicitud al Ministerio de Bienes Nacionales. El Ministerio de Bienes Nacionales lo único que está exigiendo para el tema de la desafectación y posterior permuta, es esta aprobación por parte del Concejo Municipal de Chiguayante.

ALCALDE: Esto es un tema largo, es decir, viene de muchos años este asunto. La verdad es que esto debería haber sido, como dicen algunos, resuelto con una modificación del plano regulador, que es un proceso lentísimo para lograr la desafectación y después hacer la permuta. El señor Abogado descubrió junto a Bienes Nacionales, que podía desafectarse, ya que son las mismas proporciones territoriales y no afecta absolutamente en nada que la otra sea el área verde y ésta la Sede Social, o sea, prácticamente es un cambio del rol que juega cada propiedad, pero no hay metros más ni metros menos; por lo tanto, esto es el camino más corto de utilidad y tranquilidad a los vecinos, lo que está proponiendo el Asesor Jurídico. Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Esa fue la primera Sede Social que se hizo en ese lugar,

justamente está en esa área, porque la construyeron sabiendo que no la podían construir, y después se encontraron con que no podían hacer el cambio.

Yo me acuerdo que anduvimos viendo con José Miguel Ortiz N. y varias otras personas, a través de Bienes Nacionales, esto.

ALCALDE: Por favor, votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña; Sr. Bravo; Sr. Jelves; Sr. Rivas; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; y el suscrito.

**8) Punto de la Tabla
Información sobre Fiestas Patrias y Elección del Concejel que representara al
Concejo en este Programa.**

ALCALDE: ¿De qué se trata esto?

Esto lo hacemos todos los años, es decir, nombrar un Concejel representante del Concejo, que dedique prácticamente todas las Fiestas Patrias, ser co-ayudante, ejercer el rol de autoridad del Concejo en la organización de las Festividades Patrias, reuniones, etc., etc. Aquí hubo una tradición con el señor Francesconi, el año pasado estuvo el señor Vilches, y les digo, que realmente esto es un trabajo y hay que querer ese tipo de cosas. El señor Vilches tal vez tiene más experiencia, y como Subdelegado organizó muchas fiestas; entonces, nos resulta más barato, y por eso me atrevería a proponerlo. Ahora, si él acepta o no, y francamente es un trabajo fuerte.

Quien está a cargo de la organización es el señor Administrador Municipal, por eso pedí que lo fueran a buscar, ya que hubo una reunión en el día de hoy.

Si hay otra proposición, por favor, coloquemosla, ya que esto es la cueca larga de este año, porque resulta que son varios días, tenemos muchos problemas de espacio, tenemos una serie de apetitos del punto de vista del comercio, puesto que es una semana la cueca larga, es decir, hay bastantes gastos y permutas de tiempo para los efectos ciudadanos, pero esto es el objetivo.

Ofrezco la palabra.

¿Hay otra proposición?

Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Alcalde, me quiero excusar por no poder participar nuevamente, yo soy muy entusiasta, pero mi tiempo no lo permite. Así que estoy de acuerdo con usted, en que nuestro colega Vilches sea nuestro representante.

ALCALDE: ¡Gracias!

Ofrezco la palabra.

¿No hay ningún interesado?

Señor Vilches, ¿aceptaría que el Concejo lo denomine?

SR. VILCHES – CONCEJAL: El año pasado trabajamos bien, y representar al Concejo es un honor, así que, con mucho gusto.

ALCALDE: ¡Muchísimas gracias!

Votación:

Sr. Peña: Apruebo.

Sr. Jelves: Por supuesto que apruebo Alcalde.

Sr. Bravo: Apruebo.

Sr. Quilodrán: Apruebo.

Sr. Rivas: Apruebo.

Sr. Vilches: Apruebo.

Se vota por unanimidad del Concejo, la representación en las Festividades Patrias, en todas las comisiones que correspondan, de nuestro Concejal Sr. Vilches.

Yo esperaré que, en la próxima reunión, puedan darle cuenta de qué se va a realizar y qué se está viendo, de acuerdo a los recursos.

Hay una serie de peticiones en los barrios, en las que no estoy de acuerdo, pero a lo mejor pueden estar de acuerdo, yo estoy más de acuerdo con los Carabineros, autorizadas. Y la verdad es que Carabineros distrae mucha fuerza, y nada mejor para ellos tener un solo lugar para concentrar las pocas fuerzas que tienen para ejercer la autoridad pública.

Entonces, yo les informo que el lugar oficial será en la misma Cancha del Club Independiente, ya se verá después qué podemos hacer con el crecimiento de la población.

Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, la verdad es que una vez que ha ocurrido la votación, de todas maneras yo quisiera agregar dos comentarios:

Primero, quiero agradecerle públicamente al colega Vilches, por su dedicación que ya ha demostrado a este tipo de actividades, decirle que me siento muy bien representado y que para mí es muy grato saber que él representa al Concejo. Y al mismo tiempo, también expresar mis disculpas, porque por razones familiares normalmente en este período de fiestas no estoy en la región, y por tanto, por lo menos en los últimos dos años no he podido participar.

Así que quiero reiterar mis agradecimientos, y creo que en mi opinión, es un orgullo para el Concejo ser representados por el colega Vilches.

ALCALDE: ¡Muchísimas gracias señor Bravo!

9) Punto de la Tabla

Información sobre evento académico a realizarse con la Cámara Chilena de la Construcción.

ALCALDE: Es una información simple, podría ser un poco más larga, se trata de un evento que patrocina o auspicia la Municipalidad de Chiguayante en conjunto con la Cámara Chilena de la Construcción. Se trata de tener una reunión de trabajo de la Cámara Chilena de la Construcción y el Foro Urbano que ellos patrocinan, nuestra Dirección de Obras Municipales, el Concejo, empresarios y algunas instituciones que sean representativas al evento.

¿De qué se trata? Se trata de tirar líneas con respecto al Chiguayante que tendrá que enfrentarse en las dificultades el próximo período, en la práctica significa eso.

Elementos de juicios:

1.- No hay ningún problema más importante para cualquier ciudad y para cualquier pueblo que la conectividad vial.

2.- No habrá ninguna otra cosa más importante que el abastecimiento de la infraestructura urbana de agua, alcantarillado, red eléctrica, etc.

3.- No habrá nada más importante para la ciudad ver cómo se cumplen los requisitos urbanos de tener los nueve metros de áreas verdes que se exigen aquí en Chile o los veinte que pueden postular las comunas nuevas, siempre que tengan los espacios que corresponden.

Por lo tanto, si vamos a tener una inversión de trescientos millones de dólares a seis años, pero puede ser a lo mejor a cuatro, y por qué no a tres. Entonces urge, porque todo depende de qué tipo de conectividad vial y qué podemos ofrecer como comuna, para que los inversionistas tengan un mercado y aceleren sus proyectos dentro de los plazos

correspondientes, porque en ese sentido significa más trabajo y tener un mercado asegurado, ya que nadie quiere irse a vivir a una comuna que a continuación queda encerrado a las ocho de la mañana y no puede salir, se demora una hora para salir hacia Concepción.

Ahora, ¿qué sucede con respecto a esto? Lo más importante de este Foro que se está haciendo es que nos digan expertos, que trabajan en la Cámara Chilena de la Construcción, los criterios que tenga nuestra Dirección de Obras con respecto a estos temas que hemos estado trabajando durante dieciséis años, es decir, cuáles son los ejes principales para el desarrollo de Chiguayante del punto de vista de las inversiones inmobiliarias, del comercio, del turismo, etc., etc., qué tenemos que hacer o acelerar las peticiones para que pese esto en el gobierno actual con el gobierno futuro, y nos contribuyan a que Chiguayante sea la ciudad que todos queremos. Será una invitación restringida, porque esto es para tener criterios generales.

¿Qué significa esto? Significa invitar a empresarios y lo que corresponde aquí en Chiguayante, porque la Cámara Chilena de la Construcción invitará de acuerdo a lo que ellos estimen su participación mejor, naturalmente participará el Concejo, veremos las personas que en este sentido ayuden y a corto plazo ayuden a nosotros a pensar y repensar el asunto de las inversiones de los próximos años y cómo le abrimos espacio a esto; no es otra cosa que eso. Pero al decir que no es otra cosa que esto, para mí sería un evento importantísimo, sobre todo para Chiguayante. Y esto es el día 04 de Septiembre, no nos queda tanto tiempo; por lo tanto, tenemos que hacer las invitaciones, las que corresponden a nosotros, otras corresponden a la Cámara Chilena de la Construcción, habrán algunas palabras del Alcalde para abrir la reunión, algunas autoridades de gobierno que vengan al caso, como Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de la Vivienda, o sea, que tengan relación para ver este eje, de tal manera que tengamos luces mejores para poder trabajar en el desarrollo de Chiguayante.

En el fondo se trata de ver las líneas gruesas para poder enfrentar la gran debilidad que tiene Chiguayante, después del quiebre de la columna vertebral industrial de Chiguayante, es decir, se cerró Tavex y Masisa, y para que voy a decir que hay un quiebre comercial también de algunos comerciantes pequeños, que sus bienes no quedaron a bien tener durante el terremoto, pero creo que será un gran aporte para tener una visión más completa. Esto tendrá que ver también con el río, nuestras áreas verdes, con el parque borde río, pero no creo que sea lo principal, creo que hay que centrar en tres o cuatro objetivos, seguramente los expertos lo dirán, pero que nos permitan colocar un sello para avanzar en la gran perspectiva de desarrollo urbano.

Eso es todo, por el cual desde ya les digo que están invitados, pero les llegará la invitación que corresponde a cada uno de ellos, porque queremos que sea un evento que nos permita llevar optimismo y alegría a la gente que aquí vive, del punto de vista de un pensamiento de gente que tiene larga experiencia.

¿Si hay alguna pregunta?

Por favor, señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: ¡No es pregunta señor Alcalde!

Solamente quería aprovechar la ocasión para destacar, que el presidente recientemente elegido del Capítulo Local de la Cámara Chilena de la Construcción, es un distinguido vecino de ésta Comuna, el Arquitecto Miguel Ángel Ruiz Tagle, que vive por aquí cerca.

ALCALDE: Así es.

Bueno, el presidente vive aquí, pero varios de los que participan también viven aquí, o sea, además los coloca un poco por la preocupación de Chiguayante, el lugar donde viven, que no siempre es tan así, ya que cada uno está preocupado por los lugares de trabajo y nada más.

Yo creo que puede ser un buen evento y hay que hacer todo por tener éxito.

10) Punto de la Tabla

Información del Desarrollo Urbano de la Comuna y Proyectos en Desarrollo.

ALCALDE: Yo coloqué esto con el sentido de explicar, que después del acuerdo que se tomó por el Concejo, con respecto a la Avenida Costanera, se está trabajando fuertemente

en el estudio de ingeniería de detalles. Y lo que hemos avanzado y ha sido prioridad, es a descongestionar, en primer lugar, partiendo ya el 2013, no este año, las obras de calle Binimelis hacia Manuel Rodríguez, tomando la doble calzada hasta los deslindes con Concepción.

Bueno, son proyectos bastante grandes, que nos impone más bien el desarrollo industrial y comercial. No es cuestión decir “tenemos tantos recursos, solamente porque a mí me da la gana”, sino que obedece a todo un trabajo del punto de vista de planificación urbana. Y yo diría que estoy muy optimista, porque Chiguayante igual será un gran polo de desarrollo de salud, turístico, del punto de vista fluvial, del punto de vista de las áreas verdes y del microclima, pero estamos en los primeros esbozos y tenemos que tener mucha paciencia para avanzar, porque eso es lo importante.

11) Punto de la Tabla Información sobre Elecciones Municipales 2012.

ALCALDE: Señor Abogado.

SR. REYES – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Buenas tardes señores Concejales, como ha ocurrido desde que don Tomás es Alcalde, corresponde al Encargado de la Asesoría Jurídica, la coordinación del aporte municipal en todo proceso electoral. Al respecto quisiera señalar que, el Servicio Electoral proyecta la existencia de 170 mesas de votación en la Comuna de Chiguayante.

Los locales de votación, a diferencia de las ocasiones anteriores y en virtud de la nueva ley, van a ser mixtos, es decir, toda la gente va a terminar votando donde estaba votando. No obstante, cada mesa va a tener 350 personas votantes, como siempre han sido los libros, y la gente que falta será suplida por nuevos directivos, que pueden ser hombres o mujeres.

En cuanto a los locales de votación que se han propuestos a la Tercera Junta Electoral de Concepción, que comprende las comunas de Chiguayante y Hualqui, siendo los siguientes locales de votación: La Escuela John Kennedy, el Liceo B-37, la Escuela Bélgica, la Escuela Manquimávida, la Escuela Grecia y la Escuela Balmaceda Saavedra. Esos locales ya están informados al Ejército de Chile, como también a la Junta Electoral. Se realizó visita inspectiva con gente de los locales de votación, de la Junta Electoral, del Ministerio del Interior y del Ejército.

La visita al Ejército se efectuó el día lunes, quienes manifestaron en forma extraoficial, que los locales se encontraban en buenas condiciones para desempeñarse como locales de votación.

En cuanto a los útiles electorales, particularmente el proceso de reposición y adquisición de nuevas cámaras y urnas de votación, actualmente tenemos la cubicación de cuánto material se va a adquirir. Se acaba de aprobar por ustedes, señores Concejales, la Modificación Presupuestaria para iniciar el proceso licitatorio respectivo y se está avanzando, en orden a dejar todos los materiales, particularmente urnas y cámaras de votación, listos para la votación.

El día de la votación se reforzará todo lo que se va a poner a disposición del Ejército y de la Junta Electoral, los locales de votación. Además, se va a reforzar todo lo que es el tema del aseo en los locales, con personal Paradocente como se ha hecho, y reforzar los servicios de áreas verdes y de barrido de calles durante los días de votación, sobre todo los alrededores de estos locales.

También, todos los Directores de los Establecimientos Educativos están participando en los locales de votación, como apoyo administrativo y como apoyo de información al Ministerio del Interior, y está oficializada su propuesta de nombramiento al Ministerio del Interior.

Eso es mientras tanto todo cuanto puedo informar.

12) Punto de la Tabla Incidentes.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: El señor Concejal lee lo siguiente:

Señor
Tomás Solís Nova
Alcalde de la Comuna de Chiguayante

Por medio de la presente solicito a Ud., que se me entregue información detallada de un proyecto inmobiliario que se ejecutará en el recinto Machasa, propiedad de la empresa ex Tavex Chile, y que actualmente se encuentra con su estructura en desarme.

Agradecido por su disposición y esperando respuesta.

Antonio Rivas Villalobos
Concejal

ALCALDE: Te doy respuesta de inmediato; está en los inicios.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Así que no hay,...

SR. RIVAS – CONCEJAL: Hay muchos comentarios.

ALCALDE: Lo que hay son dos entrevistas que yo tuve, de consultas con respecto al asunto del área, el estudio de lo que se puede hacer del punto de vista de vialidad, de acuerdo al plano regulador, o sea, es un preámbulo con respecto a esto.

Lo que yo sé, dicho por los empresarios, es que corresponde a una inversión de parte de ellos, aproximadamente a seis años, de doscientos cincuenta a ciento sesenta millones de dólares, donde se construían más o menos unos mil quinientos departamentos de 1.500, 2.000, 3.000 a 4.000 UF.

La otra información que tengo con respecto a eso, es que no solamente será eso, sino que tiene que ver con la parte, de acuerdo al plano regulador, que corresponde dejar áreas verdes en la conectividad con el río y con la costanera, o en la conectividad con 8 Oriente. Pero no hay más antecedentes que eso, porque todavía no están presentados los proyectos, están en el preámbulo.

Sobre Masisa, tuve la entrevista con los empresarios de SOCOVESA, me plantearon que ellos querían entender cuáles son las posibilidades que tienen con el plano regulador, que ellos están por desarrollar un proyecto macro del punto de vista de la construcción de departamentos, que es una inversión bastante grande. Es posible que ellos también vean qué tipo de negocios se pueden hacer ahí, pero todavía no hay una presentación o una inversión bastante grande en las ocho hectáreas y que habrían estado comprando otras propiedades en Chiguayante para continuar, y otro edificio que están construyendo en el camino de Concepción a Chiguayante.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Entonces, yo le digo a la petición, con el mayor gusto, pero no es otra información que ésta. Y la Dirección de Obras, en cuanto tengamos un proyecto presentado, creo que no habría ningún inconveniente. Aunque creo que estos proyectos serán presentados allá por marzo o abril del próximo año, porque no creo que a fin de año como están las cosas, vaya a haber un impulso extraordinario. Salvo que saliera una cosa extraordinariamente buena para nosotros, que nos dijeran “que nos van a construir la Costanera hasta el límite con Hualqui”, y eso puede traer una atracción muy buena para nosotros.

Así que aprovecho decirte, es todo lo que hay.

SR. RIVAS – CONCEJAL: El Camino del Indio puede ser.

ALCALDE: Primero, no ha sido nunca el Camino del Indio, digámoslo francamente. El problema de la comunicación entre Hualqui y Concepción, tiene que ver con el Camino Real hacia los auríferos, ya que en aquel entonces, como decía muy bien el Senador Navarro “es una plataforma del río Bío Bío”, la gente creó el clásico camino con las fosas físicas para que pasaran coches y carretas, eso es lo que se llama el Camino Real.

El Camino del Indio tiene que ver más bien con los senderos que eran por ese mismo lado, pero desde Palomares hacia este Camino Real posteriormente, o antes del Camino Real que era un sendero, hacia Leonera. Y por el otro lado de Leonera, era un distrito, que le pertenecía antes al Conjunto de Chiguayante, que tiene que ver con el cruce ferroviario cuando uno entra a Hualqui, hasta ahí era el límite. Y eso significaba salir por el lado hacia Cabrero ahora, por Palomares en este otro lado de Concepción, y por este otro lado de Palomares por el Valle Nonguén abajo, hacia Penco y hacia Tomé, por el asunto de las luchas que había históricamente en la comuna, también para Yumbel.

Eso es lo que hay, y la verdad es que el Alcalde de Concepción empezó a proclamar el asunto de la rehabilitación del Camino del Indio, lo que no difiere absolutamente nada con lo que se ha hecho en la historia. Es decir, lo que se ha hecho en la historia del Camino Real es que se ha seguido avanzando.

El único problema que tenemos nosotros por el Camino Real, por el cual el Concejo aprobó recabar al Ministerio de Obras Públicas y la Dirección de Vialidad, que nos certifiquen que ese camino es de tiempos inmemoriales, era un Camino Real de uso de la población, lo que nos permite a nosotros decir “este camino es nuestro”, es decir, es de todo Chiguayante, porque, en caso contrario, las propiedades cruzadas por este camino pueden pedir expropiación para cualquier obra que nosotros hagamos.

Explico esto, porque hace años estoy trabajando en este asunto, es para su aclaración. Ahora ustedes bien saben, eso del Camino del Indio hacia el asunto de Hualqui, de Quilacoya que tiene sellos reales, y Rere que tenía su propio banco, la verdad que es realmente interesante.

Yo creo que algún día, cuando trabajemos más junto con Hualqui, vamos a tener descubrimientos históricos extraordinarios, porque ahí trabajaron negros e indios; entonces, hubo esclavitud, cosa que se sabe muy poco de parte nuestra. Pero como estamos trabajando hace más o menos cuatro años ya, en un trabajo con la Universidad de Concepción, con un profesor e historiador, el señor Pacheco, y que está terminándose, entonces, todas esas cosas serán rescate, como tampoco será completo, lo digo francamente. Estamos más bien rescatando el pasado de Chiguayante, de los primeros propietarios, pero es bueno recatar este asunto, y es bueno que lo hubiese tocado señor Rivas, porque es muy interesante.

Por favor.

SR. VILCHES – CONCEJAL: El otro día me llamaron de Vialidad con respecto al Camino Real, ya que no sabían dónde estaba y dónde se encontraba este camino; entonces, yo les manifesté, que éste fue el camino que antiguamente usaron, que venían de Hualqui pasando los cerros y los valles, y se venían por el famoso Estero Palomares. Así que por ahí se fueron ubicando, porque no tenían la menor idea por dónde existía este Camino Real. Lo doy a conocer, ya que la semana pasada me llamaron, y les dije que me echaran una llamadita, porque tú tenías bastante conocimiento sobre esto.

ALCALDE: ¡Muchísimas gracias!

Por eso te di la respuesta de inmediato, porque no hay más.

SR. RIVAS – CONCEJAL: No sé, pero que sea formal, por escrito; eso es todo.

ALCALDE: Señor Secretario, por favor, la respuesta que entregué al señor Rivas, que sea por escrito.

¡Muchas gracias señor Rivas!

SR. RIVAS – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: No teniendo otro punto que tratar, siendo las 20:08 horas, se levanta la Sesión.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

ERP/rmv

